



MESA DE ENTRADAS



10

06

25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8828/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; estudio factibilidad para la instalación de luminarias en la intersección de calle Entre Ríos y la vía, que une los Barrios Ibarra y Coronel Aguirre.

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPañAN: RAMIREZ - MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

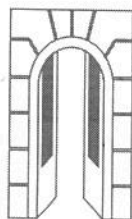
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Sara Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El pedido de los vecinos del Barrio Ibarra del cruce peatonal en Entre Ríos y la Vía.

CONSIDERANDO

Que en la zona del paso a nivel peatonal en calle Entre Ríos y la vía, que une a los barrios Ibarra al sur y Aguirre al norte, se encuentra desde siempre sin ningún tipo de iluminación,

Que este paso informal es utilizado de manera concurrente por los vecinos de la zona,

Que la luminaria mejorará considerablemente el acceso a dicho paso y hará más segura la zona,

Por todo lo antes expuesto, el concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de resolución:

ART.1°) El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, realice un estudio de factibilidad para la instalación de luminarias en la intersección Entre Ríos y la vía que une a los barrios Ibarra y Coronel Aguirre, en un plazo de 20 días a partir de la aprobación de dicha ordenanza.

Art. 2) De forma.

Dr. Nicolás...
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Dorbel
Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Roschetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
10 de 2005	
Firmado por	<i>Laura Roschetti</i>
Archivado por	

Plaza 765 / Tel. 03414921909 / email: mdeentrada@concejovg.gov.ar